



DECRETO N° 0077  
NEUQUEN; 23 ENE 1989

**PRELITO:**

El Decreto N° 10/89 por el cual se establecen las Cajas Chicas para atender gastos menores de las distintas Secretarías; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario disponer la asignación de otras Cajas Chicas, para dar solución a problemas operativos y para atender gastos eventuales menores;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

**DECRETA:**

Artículo 1°) ESTABLECENSE las siguientes Cajas Chicas:

<u>Dependencia</u>	<u>Responsable</u>	<u>Monto</u>
SECRETARIA PRIVADA	ELIZABETH CAMPOS	a 1.500.-
SECRETARIA DE GOBIERNO	HUGO RODOLFO ACUÑA	a 4.600.- ..

Artículo 2°) Los montos a que se refiere el Artículo anterior, serán actualizados en forma trimestral de acuerdo al índice de precios al consumidor nivel general por la Dirección de Contaduría, tomándose como base el correspondiente al mes de diciembre de 1988.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de // Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-

sig.-

ES COPIA

FDO) PESINEY  
LYNEN.-

*R/A [Signature]*  
**Elías Ulloa**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e